

Trimumo certifico el infrascripto Vi. Co. de Fuen. tod. que en
 el libro de bautismos y matrimonios de los P. de este año
 en la Iglesia de San Mateo de Fuen. tod. a treinta de Agosto año
 ochocientos diez: Yo el infrascripto cura parroco bautice
 legítimamente, según lo dispuesto por nuestra Santa
 Madre Y. a una niña nacida en dicho Pueblo a la
 se de la mañana del mismo día, hija legítima de Pa-
 Morota y de Profalla Goya conyuges legitimos y na-
 xales aquel de Fuen. tod. y esta de Zaragoza y P. de
 de Sr. Miguel de los Navarros. Impusele en nombre de
 P. fue un madrina Doña Juana Goya a la q. adverte
 garantisco espiritual y obligacion con trabida de inda
 en la Doctrina Christiana a la Bautizada en defe-
 de sus Padres. lo el septimo de este matrimonio y con
 Abuelos Paternos Jose y Alicia Morota y P. tronita
 sa. naturales, aquel de Fuen. tod. y esta de lo es
 mediana y maternos Thomas Goya y Apolonia Clis
 que lo son de Zaragoza y San Mateo, aquel de Sr. Miguel
 y esta de la se Sr. Pablo. Y para que de ello conste la-
 tifico y firmo en el conradicho Pueblo lo expresado
 myraro = un Alvario Montalban Cural

Num.º 3º
 Y. a al folio 6º vuelto, se halla la Partida del tenor siguiente
 Bautismo de Maria
 Prosa Morota y
 Goya